

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

Departamento de Posgrado

LA (DE)CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DEMOCRÁTICO

Pablo C. Mántaras

ABSTRACT:

En su concepción tradicional, el Derecho Administrativo intenta dar una respuesta coherente, sistemática y moralmente fundada al dilema ético y normativo que se presenta al intentar justificar el ejercicio del poder coercitivo estatal, en contraposición con la autonomía y libertad que caracterizan a la acción humana, derivadas de su reconocimiento como condiciones inherentes a la dignidad de las personas.

A estos fines, es frecuente que se establezcan como materias objeto de estudio del Derecho Administrativo –por caso– el alcance y límites de las prerrogativas del Estado, la delimitación y caracterización del ejercicio de la función administrativa, los procedimientos que permiten la exteriorización de la voluntad estatal y, también, las consecuencias jurídicas que se derivan de su actuación dañosa, ya sea legítima o ilegítima.

Sin embargo, cualquier postura jurídica que se implemente respecto de alguna o todas estas cuestiones presupone, en todos los casos, haber transcurrido un proceso epistemológico previo: la adopción –de forma expresa o tácita– de algún conjunto de principios y reglas que otorguen un fundamento moral, ético y normativo plausible al ejercicio del poder estatal, en el marco de un sistema democrático.

Entonces, partiendo desde esta perspectiva el curso propone, precisamente, indagar entre las diferentes alternativas que se presentan, desde el campo de la Filosofía Política y de la Teoría Constitucional, para justificar valorativamente a la Democracia, en cuanto forma de gobierno que admite, precisamente, la existencia de un Estado que representa a la

colectividad y que, también, titulariza prerrogativas públicas cuyo ejercicio debe estar orientado a generar las condiciones necesarias para alcanzar fines colectivos relevantes.

Desde esta perspectiva, es un objetivo temático central del curso caracterizar, criticar y luego deconstruir las diversas formas de Democracia contemporánea y los arreglos institucionales que las caracterizan, tomando como eje analítico tanto sus dimensiones descriptivas como prescriptivas.

Para ello, se propone una articulación de contenidos que no responde a una estructuración lineal. Por el contrario, las diferentes unidades que componen el programa persiguen un desarrollo temático de carácter circular y transversal, en el cual los interrogantes presentados se abordan de manera polisémica y se revisitan desde distintos prismas, con diferentes énfasis y densidades.

Se adopta así un modelo pedagógico y metodológico flexible, caracterizado por la progresión en el desarrollo de los insumos teóricos, conceptuales y bibliográficos que componen los materiales de estudio de la materia.

PROGRAMA:

Clase I

La democracia. Definición preliminar. El sistema de gobierno democrático. Breve introducción histórica.

DAHL, Robert, “La Democracia”, Postdata N° 10, diciembre 2004, págs. 11/55.

SARTORI, Giovanni, “Democracia”, Revista Ciencia Política Vol.13 - N°1 y 2, 1991, pp.117-151.

HELD, David, *Modelos de Democracia*, Capítulos 2 y 3, “El Desarrollo de la Democracia Protectora” y “La formación de la democracia desarrollista”; Alianza Editorial, Madrid.

Clase II

Distintas formas de caracterizar y justificar a la Democracia. Democracia Deliberativa. Democracia agonista. Democracia Radical.

NINO, CARLOS S., *La Constitución de la Democracia Deliberativa*, Cap 1: El carácter complejo de la democracia constitucional y Cap. 4: Concepciones alternativas de la democracia; Gedisa, Barcelona, 2003.

MOUFFE, Chantal, “Democracia y Pluralismo Agonístico”, *Derecho y Humanidades*, N° 12 (2006)

HABERMAS, Jürgen, “Tres Modelos Normativos de Democracia”, *La inclusión del otro*, Paidós, Barcelona/Buenos Aires/México, 1999

SANIN RESTREPO, Ricardo, “Por qué no Habermas: del engaño liberal a la democracia radical”, *Revista de Direitos Fundamentais e Democracia*, Curitiba, v. 12, n. 12, p. 264-284, julho/dezembro de 2012

Clase III

Distintas formas de caracterizar y justificar a la Democracia (ter). Democracia elitista competitiva vs. Democracia participativa.

HELD, David, *Modelos de Democracia*, Capítulo 5, “Elitismo Competitivo y la visión tecnocrática”, Alianza Editorial, Madrid

Clases IV

Constitución y Democracia. El precompromiso constitucional como limitación a las decisiones democráticas. Crítica y reconstrucción dogmática.

HOLMES, STEPHEN, “El precompromiso y la paradoja de la Democracia”, *Constitucionalismo y Democracia*, ELSTER, Jon y SLAGSTAD, Rune (coord.), Mexico, FCE, 1999.

CORTÉS RODAS, FRANCISCO, “Tensión entre Constitucionalismo y Democracia”, *Estudios de Derecho -Estud. Derecho-* Vol. LXIX. N° 153, junio 2012.

BAYÓN, JUAN CARLOS, “Derechos, Democracia y Constitución”, *Discusiones* N° 1, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (2000)

ARRIMADA, LUCAS, “La democracia como precondition del constitucionalismo: Prácticas democráticas y reforma constitucional”, *La Constitución en 2020: 48 propuestas para una sociedad igualitaria*, Gargarella (coord.), Buenos Aires, Siglo Veintiuno (2011).

FLOREZ MUÑOZ, DANIEL, “Derecho y Sociedad en el Estado constitucional: Una introducción desde J. Elster, L. Kramer y P. Häberle”, *Revista de Derecho* N° 35, Universidad del Norte, 1-31 (2011).

Clase V

Supremacía Constitucional y Control de Constitucionalidad. Modelos, argumentos y debates. La objeción contramayoritaria al control judicial de constitucionalidad: réplicas y contrarréplicas.

GARGARELLA, ROBERTO, “La dificultosa tarea de la interpretación constitucional”, *Teoría y Crítica del Derecho Constitucional*, Abeledo Perrot, Bs. As, 2008.-

ETCHICHURY, HORACIO JAVIER, “Poder Judicial, Democracia y Derechos Sociales”, *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"* - Año V, Número 7, Invierno 2011.

LINARES, SEBASTIÁN, “Sobre el ejercicio democrático del control judicial de las leyes”, *ISONOMÍA* No. 28 / Abril 2008.

Clase VI

Intentos de justificación dogmática del control judicial de constitucionalidad frente a la objeción contramayoritaria (continuación). El Neoconstitucionalismo y el Constitucionalismo popular.

COMANDUCCI, PAOLO, “Formas de Neoconstitucionalismo: un análisis metateórico”, *ISONOMÍA* N° 16 / Abril 2002.

MORESO, JUAN JOSÉ, “Comanducci sobre Neoconstitucionalismo”, *ISONOMÍA* 19, 2003.

ÁLVAREZ UGARTE, RAMIRO, “El Constitucionalismo Popular y los problemas de la ‘última palabra’: apuntes para un Contexto Latinoamericano”, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, Año 13, N° 1, Noviembre de 2012

NIETO, EDUARDO HERNANDO, “Constitucionalismo en el siglo XXI: ¿Neoconstitucionalismo o constitucionalismo popular?”, *Revista de Economía y Derecho*, Vol. 10, N° 38 (otoño de 2013)